



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° **1397** /2011.
ARICA;

EXENTO

VISTOS:

02 MAR 2011

A) Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 55/2011, de fecha 2 de Marzo 2011, Sesión Ordinaria N° 07/11 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 06**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Certificado N° 06/2011, Título I.-

B) El Decreto Alcaldicio N° 7305, de fecha 27 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2011.-

C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 6** del Presupuesto Municipal año 2011, la cual se financiará con el reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de la Bonificación fiscal por retiro voluntario, Ley 20.387.-

Acuerdo de Concejo N° 55/2011, Modificación Presupuestaria N° 6/2011:

I. MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DESDE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA \$	AUMENTA \$
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	206.651.552	
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal		206.651.552
	TOTALES	206.651.552	206.651.552

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)